

ORD. 066/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 13 BARRIO 49 VIVIENDAS SRA. MONTIEL BEATRIZ

Publicado el 24 mayo, 2017

...VISTO:

El Expediente N° 006-E-2017 iniciado por Mensaje N° 004/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo la Sra. Mónica Beatriz Montiel solicita escriturar la Vivienda N° 29 del Barrio 49 Viviendas – Plan Solidaridad- de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fs. 20 a 22 obran los certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 29 del Barrio 49 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y no registrando deuda alguna por Tasas Municipales,;

QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 29 del Barrio 49 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 12, MANZANA 12 b, PARCELA 13 a favor de la Sra. MONTIEL, Mónica Beatriz, D.N.I.: 16.116.554-

ARTICULO 2º - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Mayo de 2017.-